



0002

CIRCULAR

La Dirección de Talento Humano de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" UNELLEZ, informa a todo el personal Jubilado, Pensionado por Incapacidad y Sobreviviente, sobre la **OBLIGATORIEDAD** de presentar la **FE DE VIDA (ENTRE OTROS REQUISITOS)** en los lapsos comprendidos desde el **24/01/2025** hasta el **07/03/2025**. La cual deben consignar ante la Coordinación de Bienestar Social del Vicerrectorado al que pertenece.

Los requisitos a consignar son:

TIPO DE PERSONAL	DOCUMENTOS A CONSIGNAR
JUBILADOS (Docentes, Administrativos y Obreros)	- Fe de Vida.
PENSIONADOS POR INCAPACIDAD (Docentes, Administrativos y Obreros)	- Fe de Vida.
PENSIONADOS POR SOBREVIVIENTES (Docentes, Administrativos y Obreros)	- Fe de Vida. - Copia de C.I. del fallecido. - Constancia de Estudios y Carta de Soltería, en el caso los hijos de 18 y hasta 25 años. - Carta de Soltería y/o Constancia de no haber contraído nuevas nupcias en el caso de ser esposa o esposo, concubino o concubina.





Universidad Nacional Experimental
De los Llanos Occidentales
"Ezequiel Zamora" UNELLEZ
La Universidad que Siembra



0002

Para las personas que se encuentran fuera del país, deberán tramitar la Fe de Vida ante una autoridad legítima y enviarlo vía correo electrónico a unellezbienestarsocial2022@gmail.com para procesarlo.

En caso de una situación de salud que limite la entrega personalizada, podrán autorizar por escrito a un tercero, junto con informe médico respectivo que así lo demuestre, para que presente los documentos en las Coordinaciones respectivas.

NOTA: La Fe de Vida puede ser tramitada ante la Alcaldía, Prefectura y Consejo Comunal de su localidad debidamente firmada y sellada. De igual forma, todos los documentos deben estar escaneados y subidos en el usuario del Sistema Terepaima del beneficiario.

Se hace imperativo precisar que dichos requisitos son necesarios para garantizar la atención que la Unellez brinda a cada uno de los y las trabajadoras, a través de los diferentes planes y programas de atención que se vienen desarrollando.

En Barinas a los 21 días del mes de Enero del 2025.

Atentamente,

Leda Dexi Graterol



DIRECTORA DE TALENTO HUMANO UNELLEZ
Designación según Orden Rectoral N° 0322-2024
De fecha 10 de julio del 2024.